



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 25 de abril de 2019.

VISTO la Resolución N° 24/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Brian Alexis ALEGRE FRATE, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Impuestos, Tasas y Gravámenes, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de abril de 2019, aconsejó refrendar la Resolución N° 24/2018 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 24/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la aprobación de la asignatura Impuestos,



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Tasas y Gravámenes, sin tener aprobada previamente su correlativa Matemática Financiera y Estadística Aplicada, al alumno Brian Alexis ALEGRE FRATE, Legajo N° 154443, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Negociación de Bienes.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 656/2019

UTN
mel
FE

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior